



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES **2022**

*Comité de Ética del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Chihuahua*



24/01/2023

Resumen Ejecutivo

El Comité de Ética del ICATECH ha sido partícipe en la elaboración de programas y trabajos, en los que destacan el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE) el cual fue aprobado el 10 de marzo de 2022 en apego a los lineamientos del Código de Ética y a las necesidades del Instituto en temas de ética, también es prudente mencionar la actualización del código de conducta gracias a la participación de los compañeros y compañeras a través de la plataforma Google Forms, en donde se obtuvo una participación de 44 hombres y 107 mujeres, logrando la actualización del código de conducta del ICATECH, el cuál fue aprobado con 85 puntos de acuerdo con la tabla de verificación recibida por parte de la Unidad de Ética de la Función Pública. Durante el ejercicio 2023 se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética del Instituto y dos sesiones extraordinaria, la primera sesión extraordinaria se realizó el 10 de febrero de 2022 con el fin de elaborar el programa anual de trabajo (PATCE) y aprobación de las sesiones ordinarias para el ejercicio 2022. En la primera sesión ordinaria se realizó el día 14 de marzo de 2022 dando seguimiento puntal al plan anual de trabajo y actualización del código de conducta. En la segunda sesión ordinaria el 28 de abril de 2022 se aprobaron acuerdos, seguimientos y responsables de las actividades a desarrollar durante el periodo. El día 8 de julio de 2022 se celebró la tercera sesión extraordinaria dónde se trataron asuntos en proceso de seguimiento, así como a la programación y calendarización de las capacitaciones para el periodo 2022, aunado a lo anterior se realizó un análisis de seguimiento en la participación para la actualización del código de conducta del ICATECH, esto con la finalidad de realizar un seguimiento adecuado a cada uno de los acuerdos establecidos en las sesiones.

La primera capacitación se desarrolló el 30 de mayo de 2022 con el tema “Ética laboral” con una participación de 22 hombres y 60 mujeres todas personas servidoras públicas de este Instituto, dicha capacitación se realizó de manera virtual y fue dirigida a todo el personal del Instituto. La segunda capacitación se llevó a cabo el día 08 de septiembre de 2022 con el tema, “Código de Ética y Código de Conducta”, en dicha capacitación participaron 84 mujeres y 18 hombres. La tercera y última capacitación programada se

realizó el cierre con el tema “Principios de buenas prácticas administrativas” impartida el 28 de octubre de 2022 por nuestro Instructor Mtro. Daniel Contreras teniendo una participación de 49 mujeres y 28 hombres de los cuales 77 compañeros participaron en la capacitación con preguntas y respuestas a casos prácticos que se desarrollaron en la capacitación.

Directorio

Comité de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

FOTOGRAFÍA	NOMBRE COMPLETO	PUESTO DENTRO DEL COMITÉ	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL
	Jacobo Carlos Burrola	Presidente	jacobo.carlos@icatech.edu.mx	614 4102164 ext. 218
	Jesús Carlos Durán Morales	Secretario Ejecutivo	carlos.duran@icatech.edu.mx	614 4102164 ext. 221
	Melissa Geovana Chavarría Ordoñez	Vocal Permanente	melissa.chavarria@icatech.edu.mx	614 4102164 ext. 216

	<p>Mariana Corral Terrazas</p>	<p>Vocal temporal</p>	<p>mariana.corral@icatech.edu.mx</p>	<p>614 4102164 ext. 218</p>
	<p>Juan Bonilla Armendáriz</p>	<p>Vocal temporal</p>	<p>juan.bonilla@icatech.edu.mx</p>	<p>614 410 2164 ext. 206</p>

Informe anual de actividades del Programa Anual de Trabajo

Primer apartado

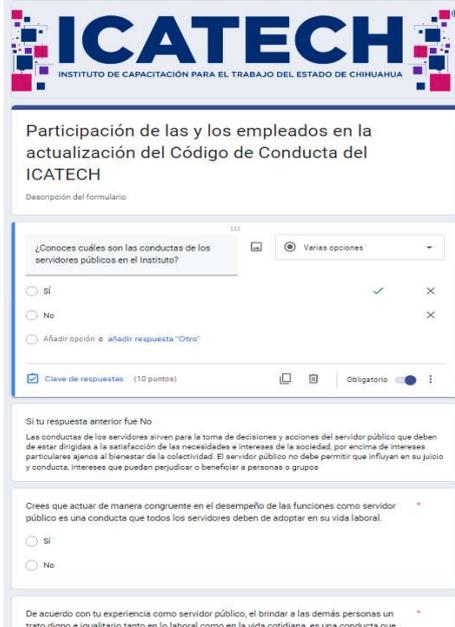
1. Dada a la necesidad de actualizar el Código de Conducta del ICATECH se elaboró y un instrumento el día 08 de junio de 2022 en dónde participaron compañeras y compañeros del Instituto con sus aportaciones, las cuales ayudaron para la actualización del Código de Conducta.



Buen día,
El presente es para invitarlos a todas y todos los empleados de ICATECH a participar en la actualización del código de conducta del ICATECH.
Les recordamos que su participación es de suma importancia para el Instituto.
De antemano agradecemos su colaboración.

Enlace: <https://forms.gle/aV4UMZNYDqbvCfPK9>

Comité de Ética del ICATECH



Participación de las y los empleados en la actualización del Código de Conducta del ICATECH
Descripción del formulario

¿Conoces cuáles son las conductas de los servidores públicos en el Instituto?

Sí No Añadir opción o añadir respuesta "Otro"

Clave de respuestas (10 puntos) Obligatorio

Si tu respuesta anterior fue No
Las conductas de los servidores sirven para la toma de decisiones y acciones del servidor público que deben de estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en su juicio y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos

Crees que actuar de manera congruente en el desempeño de las funciones como servidor público es una conducta que todos los servidores deben de adoptar en su vida laboral.

Sí No

De acuerdo con tu experiencia como servidor público, el brindar a las demás personas un trato digno e igualitario tanto en lo laboral como en la vida cotidiana, es una conducta que debe de ser tomada en cuenta en el código de conducta.

2. El día 04 de julio de 2022 se hizo la publicación en la página oficial del Instituto en el apartado del Comité de Ética y se actualizo la información del secretario ejecutivo es el actual encargado de la Dirección Administrativa el Dr. Jesús Carlos Durán Morales esto conforme al Artículo 7. de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los comités de ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

<h3>OBJETIVO</h3> <p>El Comité de Ética, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos del Organismo sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.</p>	<h3>MIEMBROS QUE LA INTEGRAN</h3> <ul style="list-style-type: none"> • JACOBO CARLOS BURROLA – Presidente • JESÚS CARLOS DURÁN MORALES – Secretario Ejecutivo • MELISSA GEOVANA CHAVARRIA ORDOÑEZ –Vocal permanente • JUAN BONILLA ARMENDARIZ – Vocal temporal • MARIANA CORRAL TERRAZAS – Vocal temporal
---	---



Integrantes del Comité de Ética









“El 7 de julio de 2020 se instaló el Comité de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, organismo interdisciplinario encargado de impulsar la cultura ética dentro del Instituto, por ello les presentamos a los integrantes de este comité.”

Integrantes del Comité de Ética del ICATECH
1. Lic. Jacobo Carlos Burrola / Presidente
2. Dr. Jesús Carlos Durán Morales / Secretario ejecutivo
3. Licda. Melissa Geovana Chavarría / Vocal permanente
4. C.P. Juan Bonilla Armendáriz / Vocal temporal
5. Licda. Mariana Corral Terrazas / Vocal temporal








3. El 02 de agosto de 2022 fue aprobada la actualización del Código de Conducta en el cual se incluyeron los valores y principios alineados al Código de Ética Estatal, dicho Código fue revisado por la Unidad de ética y aprobado atendiendo a lo dispuesto por

el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículo 26 inciso d) de los lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se realizó la aprobación interna en la tercera sesión ordinaria en la que se levantó el acta correspondiente para la difusión interna y publicación en la página web oficial del Instituto, aunado a lo anterior también se realizó envío de correos masivos por medio del correo electrónico institucional para la difusión del Código de Conducta del Instituto a todas las personas servidoras públicas.



4. El 08 de agosto de 2022 se realizó la publicación de la Carta Invitación firmada por el director general Lic. José Arturo Morales Reyes en la página web oficial del Instituto, esto con la finalidad de invitar a todas y todos los servidores asuman el compromiso en materia de ética e integridad para dirigir el actuar en la toma de decisiones, en el trato digno con los diferentes servidores públicos de las instituciones y entes públicos de los niveles de Gobierno. Este instrumento se elabora en apego al Acuerdo Único

mediante el cual se emite el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en el periódico oficial vigente.



Código de Conducta del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Chihuahua



Chihuahua, Chih, 08 de julio de 2022

CARTA INVITACIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH):

El presente Código de Conducta es una invitación para asumir el compromiso de las y los empleados del ICATECH en materia de ética e integridad para dirigir el actuar en la toma de decisiones, en el trato con los diferentes servidores públicos de las Instituciones y entes públicos de los niveles de Gobierno. Este instrumento se elabora en apego al Acuerdo Único mediante el cual se emite el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en periódico oficial vigente.

El Código de Conducta del ICATECH, agrupa los principios, valores, premisas y reglas de integridad que rigen a las y los empleados del ICATECH, deben de conocer y adoptar en su actuar, compromisos y actividades en el desempeño de sus funciones diarias con el objeto de prevenir conflictos de interés, conductas discriminatorias, hostigamiento sexual, acoso sexual y reducir la corrupción.

Por esta razón, el Código de Conducta está alineado con la misión y la visión del Instituto, distinguiéndose la honestidad, equidad, congruencia, transparencia, probidad y el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros, humanos y materiales.

Anticipadamente les agradezco su valiosa colaboración, compromiso y participación en el desempeño de cada una de sus actividades en apego al Código de Conducta del ICATECH.

Atentamente
Lic. José Aurora Morales Reyes
Director General

5. En agosto de 2022 se envió de manera electrónica la carta compromiso y carta invitación actualizada a todos los empleados para que la firmaran y así generar un compromiso en cuanto a ética e integridad apeguándose al Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y al Código de Conducta, también se realizó la publicación en la página web oficial del Instituto, cabe mencionar que para el mes de diciembre al menos el 95% del personal hizo manifiesto su compromiso en el desempeño de sus actividades bajo los principios, valores y reglas de integridad mencionados en el Código de Ética, así como adoptar las buenas prácticas contenidas en el Código de Conducta del Instituto.

ICATECH Código de Conducta del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua **Con Ética**

ANEXO 1

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ de ____

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Nombre: _____

Manifiesto bajo protesta de conocer el alcance y comprendo el contenido del Código de Conducta del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua y de manera voluntaria asumo el compromiso en el desempeño de mis funciones realizadas bajo los principios, valores, premisas y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Atentamente
Firma del servidor público

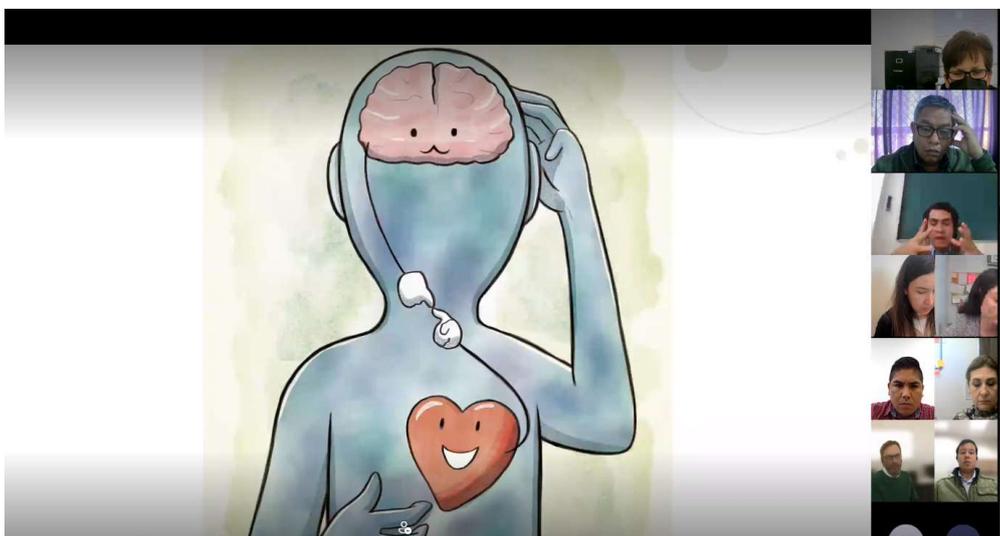
6. El Comité de Ética celebró 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias con una asistencia del 100% de sus integrantes, la primera sesión extraordinaria del 2022 fue el día 10 de febrero de 2022, la segunda sesión extraordinaria se inició con una fecha 28 de abril de 2022, segunda sesión ordinaria el 03 de junio de 2022 en donde se vieron temas relacionados a la difusión del código de conducta, así como a la designación del secretario ejecutivo del comité de ética del ICATECH, de acuerdo con el artículo 7 mediante el cual se expiden los lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, siendo notificado como el encargado de la Dirección Administrativa de este Instituto de acuerdo con el oficio ICT-100/2022 emitido el día 31 de mayo de 2022 por el Director General Lic. José Arturo Morales Reyes.





7. El día 30 de mayo de 2022 el Comité de Ética llevó a cabo la primera capacitación del programa anual de trabajo, iniciando con el tema en “Ética Laboral” la cual se llevó a cabo vía teams y contó con un registro de 100 personas servidoras y servidores públicos de los cuales 27 son hombres y 73 mujeres. La segunda capacitación se realizó el día 8 de septiembre de 2022 correspondiente al Código de ética y Código de conducta esto con el fin de que los servidores conozcan las conductas contenidas en el código de conducta, se obtuvo una participación de 132 servidores de los cuales 98 fueron mujeres y 34 hombres, por último se realizó una tercera capacitación en

“Principios de Buenas Prácticas Administrativas” para la sensibilización y concientización de los servidores públicos en el tema en dónde participaron 77 personas servidoras del ICATECH de los cuales fueron 49 mujeres y 28 hombres.



8. El día 12 de septiembre de 2022 se realizó una encuesta de seguimiento al Código de Conducta en dónde participaron 101 personas servidoras del ICATECH y en la siguiente tabla se puede identificar el número de mujeres y hombres que participaron en la encuesta, gracias a la participación se logró identificar que el 56% tiene conocimientos básicos en el tema.

Entrevista	No. de Empleados	Porcentaje	Mujeres	Hombres
5/55	3	1.75%	2	1
15/55	1	0.58%	0	1
20/55	1	0.58%	1	0
25/55	6	3.50%	5	1
30/55	8	4.67%	0	8
35/55	13	7.60%	8	4
40/55	25	14.61%	15	10
45/55	39	22.80%	31	8
Contestadas	96	56.14%	75	26
SIN NOMBRE	5	2.92%	3	2
TOTAL	101	59.06%	75	26
TOTAL	173	100%	104	67

ENCUESTA DE SEGUIMIENTO COMITE DE ETICA ICATECH

 Avisos <avisos@icatech.edu.mx>
 Para  jacobocarlos@icatech.edu.mx

 Responder  Responder a todos  Reenviar 

viernes 09/09/2022 03:52 p. m.

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



Estimados Compañeros y Compañeras:

En seguimiento a la capacitación Código de Conducta y Código de Ética, los invitamos a participar en la encuesta de seguimiento la cual tendrá de fecha límite para recibir sus respuestas el día 15 de septiembre de 2022.

Enlace: [MailScanner has detected a possible fraud attempt from "icatech.us18.list-manage.com" claiming to be https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeqGDLaSUNSNzTRuyfaTNAPI6UcJKdmJW8L_smmjHQ5ZtrLyg/viewform?usp=pp_url](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeqGDLaSUNSNzTRuyfaTNAPI6UcJKdmJW8L_smmjHQ5ZtrLyg/viewform?usp=pp_url)

Agradecemos mucho su participación y aprovechamos la ocasión para enviarles un saludo.

Atte:
Comité de ética del ICATECH

9. Difusión de las conductas por medio de infografías animadas conteniendo las trece conductas con ejemplos animados, con el fin de reforzar la difusión de las conductas contenidas en el Código de Conducta del ICATECH.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

8



Impulsará la capacitación formal para el trabajo, propiciando su excelencia educativa y vinculación con el sector industrial y con la ciudadanía.

Principios	Valores	Premisas	Reglas de integridad	Directriz
 Objetividad e integridad.	 Interés público.	 Artículo 6, inciso el, g) y h) del Código de Ética.	 Programas gubernamentales.	 Artículo 7, fracción VIII de la LGRA.




CÓDIGO DE CONDUCTA
CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

10



Fomentará el uso de las tecnologías de información y de comunicación en la capacitación y cursos, mejorando el flujo en la operación de ofertas académicas del instituto.

Principios	Valores	Premisas	Reglas de integridad	Directriz
 Eficiencia, profesionalismo y eficacia.	 Interés público y cooperación.	 Artículo 6, inciso el, g) y h) del Código de Ética.	 Cooperación con la integridad y comportamiento digno.	 Artículo 7, fracción V de la LGRA.




CÓDIGO DE CONDUCTA
CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

9



Apoyará para que se capacite a las empresas micro, mediana y grande, así como a la ciudadanía y al sector gubernamental, atendiendo sus necesidades e impulsando el desarrollo integral y garantizando la capacitación de calidad.

Principios	Valores	Premisas	Reglas de integridad	Directriz
 Profesionalismo y objetividad.	 Interés público y liderazgo.	 Artículo 6, inciso b), a) y e) del Código de Ética.	 Desempeño permanente con integridad.	 Artículo 7, fracción V de la LGRA.




10. Guía para la atención de reportes.

El día 2 de mayo de 2022 se realizó un comunicado por medio del correo para la atención de reportes con el fin de dar difusión a la Guía de atención de Reportes, Formato para Orientaciones y formato de Reportes, por lo que se realizó la difusión para que los compañeros y compañeras conozcan el procedimiento para presentar los reportes de casos o solicitar orientación al Comité de Ética del Instituto.



11. Encuesta de cumplimiento del Código de Conducta del ICATECH.

El día 21 de diciembre de 2022 se realizó el envío del cierre de las encuestas por medios oficiales para que todos los compañeros y compañeras invitándolos a participar aplicando los criterios contenidos en el Código de Conducta del ICATECH, en la que se obtuvo una participación de 58 mujeres y 39 hombres.

Estimados Compañeros y Compañeras:

En seguimiento a la capacitación Código de Conducta y Código de Ética, los invitamos a participar en la encuesta de seguimiento la cual tendrá de fecha límite para recibir sus respuestas el día 23 de diciembre de 2022.

Enlace: [MailScanner has detected a possible fraud attempt from "icatech.us18.list-manage.com" claiming to be https://forms.gle/K1XGThtPbmJLRvrBA](https://forms.gle/K1XGThtPbmJLRvrBA)

Agradecemos su participación y aprovechamos la ocasión para desearles felices fiestas decembrinas.

Atte:
Comité de ética del ICATECH

12. Difusión de la campaña “Dar Gracias es Suficiente” por medios oficiales calendarizando la difusión de los flyers digitales durante un periodo de 4 semanas iniciando el 05 de diciembre de 2022 y concluyendo el 30 de diciembre de 2022.



Informe anual de actividades del Programa Anual de Trabajo

Segundo apartado

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaboración del Programa Anual de Trabajo del ICATECH 2022.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del ICATECH 2022.	Contar con el Programa Anual de Trabajo ICATECH 2022.	PATCE publicado en la página web del Instituto. 100% de cumplimiento.	01/01/2022	31/03/2022	https://www.icatech.edu.mx/web/wp-content/uploads/2022/03/PAT-CE-2022-

						AUTORIZADO.pdf
Aprobación del Programa Anual de Trabajo del ICATECH 2022.	Aprobación y presentación a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública plan anual de trabajo para el periodo 2022.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo ICATECH 2022.	Oficio recibido SFP-SBG-DDIFGP-UE-019/2022 con la aprobación del Programa Anual de Trabajo. 100% de cumplimiento.	01/01/2022	31/03/2022	Oficio SFP-SBG-DDIFGP-UE-019/2022.
Difusión y presentación de los miembros que integran el comité de ética al personal del Instituto.	Publicación en página web oficial del Instituto y envío de un correo electrónico para la difusión en la que se presente al comité de ética y sus integrantes.	Que el 90% del personal del Instituto conozca a los integrantes del comité de ética.	Difusión por correo electrónico y presentación por zoom de los miembros del Comité. 100% de cumplimiento.	31/03/2022	20/04/2022	Publicación en la página oficial web de los miembros que integran el comité de ética y presentación realizada y así como la difusión por medios oficiales. Link: https://www.icatech.edu.mx/comite-de-etica/
Actualización al código de conducta del ICATECH.	Actualizar el contenido del código de conducta del ICATECH correspondiente a la información vigente.	Contar con el Código de Conducta en el que se incluyan los valores y principios alineados al código de ética estatal.	Actualizar logos, carta compromiso y carta invitación contenida en el código de conducta del ICATECH. 100% de cumplimiento.	01/04/2022	30/04/2022	Código de Conducta enviado con No. de oficio ICT-CE/011/2022

Aprobación del código de conducta del ICATECH con las actualizaciones realizadas.	Presentar el código de conducta modificado a la Unidad de Ética de la secretaria de la función pública.	Recibir la aprobación del Código de conducta por parte de la Unidad de Ética y Aprobar el código de conducta con las modificaciones realizadas por parte de los miembros del comité.	Código de Conducta aprobado y publicado en la página oficial del Instituto. 100% de cumplimiento.	01/04/2022	30/04/2022	Acta de la sesión de aprobación del Código de Conducta para su difusión y oficio recibido SFP-SBG-DDIFGP-UE-083/2022 aprobado con 85 puntos de acuerdo con la tabla de verificación.
---	---	--	--	------------	------------	--

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Dar a conocer al personal del Instituto el código de conducta del ICATECH con las modificaciones realizadas.	Publicación en la página web oficial del Instituto y envío de un correo electrónico para la difusión del Código de Conducta del ICATECH con sus modificaciones.	Que el 100% personal del Instituto tenga conocimiento del Código de Conducta.	Código de Conducta publicado en la página oficial y envío de correos masivos a todos los empleados del ICATECH. 100% de cumplimiento.	01/05/2022	15/05/2022	Envío correos electrónicos masivos para su difusión y publicación del código de conducta aprobado, Carta Invitación 2022 y Carta compromiso 2022. Links: https://www.icatech.edu.mx/web/wp-content/uploads/2022/08/CODIGO-CONDUCTA-ICATECH-2022-APROBADO.pdf https://www.icatech.edu.mx/web

						b/wp-content/uploads/2022/08/Carta-Invitacion-2022.pdf https://www.icatech.edu.mx/web/wp-content/uploads/2022/08/Carta-Invitacion-2022.pdf
Difundir y sensibilizar al personal del Instituto en la aplicación del código de conducta del ICATECH.	Difundir el código de conducta por medios electrónicos oficiales.	Que el 100% de los empleados del Instituto apliquen el código de conducta en el desempeño de sus actividades.	Realizar encuestas de seguimiento para el análisis y participación de los empleados. 100% de Cumplimiento	28/02/2022	11/09/2022	Formularios: https://forms.gle/VYzACqbzHjFBWpP9 https://forms.gle/Cc6Jeq8pM7dCxKD46
	Firmar la carta compromiso para conocimiento y cumplimiento del código de conducta.	Que 100% de los empleados del Instituto firmen la carta compromiso contenida en el código de conducta del ICATECH.	El 95% de los empleados del Instituto firmaron la carta compromiso contenido en el código de conducta del ICATECH. 95% de cumplimiento	28/02/2022	11/09/2022	Publicación: https://www.icatech.edu.mx/web/wp-content/uploads/2022/08/Carta-compromiso-2022.pdf
Capacitar al personal del Instituto en temas de ética.	Realizar 3 capacitaciones en temas de ética.	Cumplir y contar con las evidencias de las 3 capacitaciones realizadas.	Primera capacitación en "Ética laboral", 100 empleados participaron, 27 son hombres y 73 mujeres. 58% de cumplimiento.	01/03/2022	31/12/2022	3 capacitaciones realizadas: Evidencias en Video: https://icatchihuahua-my.sharepoint.com/:v/g/personal/jacobo_carlos_icaatchihuahua_onmicrosoft.com/EQ

			<p>Segunda capacitación en “Código de Ética y Código de Conducta del ICATECH” participaron 132 empleados 98 mujeres y 34 hombres.</p> <p>76% de cumplimiento.</p> <p>Tercera capacitación en “Buenas prácticas administrativas” profesional en donde participaron 111 empleados donde 77 fueron mujeres y 34 hombres.</p> <p>64% de cumplimiento.</p>			<p>YxnLt_bi5HpcHYgVEQJP8B3pTxN1AQmINsYaOuFOLxfw</p> <p>https://icatchihuahua-my.sharepoint.com/:v/g/personal/jacobo_carlos_ica_tchihuahua_onmicrosoft.com/EWBfGqU3jVhJp_ttcR-y58sBXhmiBsLdMSSX3KHp0Cq3PA</p> <p>https://icatchihuahua-my.sharepoint.com/:v/g/personal/jacobo_carlos_ica_tchihuahua_onmicrosoft.com/EQbXHEsONYxAhDHsbCxxuogBRH8yiyX8k3slEWZW-W1kgw</p>
Elaboración y difusión de infografías con las 13 conductas con ejemplos animados contenidas en el Código de Conducta.	Elaborar y difundir por medios electrónicos las 13 infografías.	Que el 100% de los empleados hayan recibido por medio de avisos las 13 infografías.	<p>Se realizó la difusión de las 13 infografías por medio de correo electrónico iniciando el 11 de enero de 2022 y finalizando el 04 de abril de 2022.</p> <p>100% de cumplimiento</p>	11/01/2022	04/04/2022	13 de correos enviados por medio de correo electrónico para su difusión.

<p>Atención a solicitudes y consultas correspondientes al Código de conducta del ICATECH.</p>	<p>Seguimiento por medio de correo electrónico a las solicitudes y consultas realizadas por parte del personal del instituto.</p>	<p>Dar orientación al 100% de las solicitudes que se realicen sobre la interpretación del código de conducta del ICATECH.</p>	<p>Se realizó la difusión por medio de correo electrónico la guía para atención de reportes y formatos.</p> <p>100% de cumplimiento.</p>	<p>03/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Encuesta y análisis de resultados.</p>
<p>Aplicación de 3 encuestas de seguimiento al Código de ética y código de conducta.</p>	<p>Aplicar encuestas al 100% del personal del instituto para el análisis del cumplimiento del código de conducta y código de ética.</p>	<p>Aplicar las 3 encuestas a través de medios electrónicos.</p>	<p>Tres encuestas aplicadas:</p> <p>Primera el 12 de septiembre de 2022 al 100% del personal del Instituto logrando una participación de 101 empleados 26 hombres y 75 mujeres.</p> <p>58% de cumplimiento.</p> <p>Segunda encuesta aplicada en seguimiento al código de conducta del ICATECH con una participación de 56 personas servidoras públicas 24 hombres y 32 mujeres.</p> <p>32% de cumplimiento.</p>	<p>01/04/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Encuestas aplicadas por medio de Google forms.</p> <p>https://forms.gle/jgY9WTNZkepYKvuL7</p> <p>https://forms.gle/qpsTPL8ruZrNnUW18</p>

			<p>Tercera encuesta aplicada en seguimiento al código de conducta del ICATECH con una participación de 41 personas servidoras publicas 15 hombres y 26 mujeres.</p> <p>23% de cumplimiento.</p>			
<p>Gestionar que todas las actividades que se realiza en el Instituto estén apegadas al código de ética y al Código de Conducta.</p>	<p>Proporcionar en forma permanente la información vigente alineada código de ética y al código de conducta del Instituto.</p>	<p>Seguimiento y actualización de la información vigente proporcionada por la Unidad de Ética para su difusión interna en el Instituto.</p>	<p>Difusión de la campaña “Dar gracias es suficiente” durante el periodo 05 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022.</p> <p>100% de cumplimiento.</p>	<p>01/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>8 correos masivos enviados para la difusión de la campaña.</p>
<p>Elaboración y presentación de informe anual de actividades 2022.</p>	<p>Elaborar y presentar en el mes de enero el informe de actividades del comité de ética.</p>	<p>Informe de actividades del comité de ética.</p>	<p>En proceso de aprobación.</p>	<p>08/12/2022</p>	<p>11/01/2023</p>	<p>Documento aprobado por oficio y publicación del informe en la página del Instituto.</p>

13. Informe de reportes y solicitudes de atención.

Actualmente el Comité de Ética del ICATECH no ha realizado un informe de reportes y atención a solicitudes debido a que no se han recibido por parte de las empleadas y los empleados de ICATECH solicitudes de atención o reportes.

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control

De acuerdo con el artículo 26, inciso j) de los lineamientos se cita de la siguiente manera; dentro de las funciones de los Comités se encuentra realizar sugerencias en temas de control interno, por lo que hasta el momento el Comité de Ética del ICATECH no ha detectado conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta recientemente establecido por lo que no se ha llegado a la necesidad de modificar procesos y tramos de control.

**LIC. JACOBO CARLOS BURROLA
PRESIDENTE**

**DR. JESÚS CARLOS DÚRAN MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO**

**LICDA. MARIANA CORRAL TERRAZAS
VOCAL TEMPORAL**

**LICDA. MELISSA GEOVANA CHAVARRIA
ORDOÑEZ
VOCAL PERMANENTE**

**C. P. JUAN BONILLA ARMENDARIZ
VOCAL TEMPORAL**

Evidencias

Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética del ICATECH.

ICATECH COMITÉ DE ÉTICA | 2022

PRIMERA SESIÓN

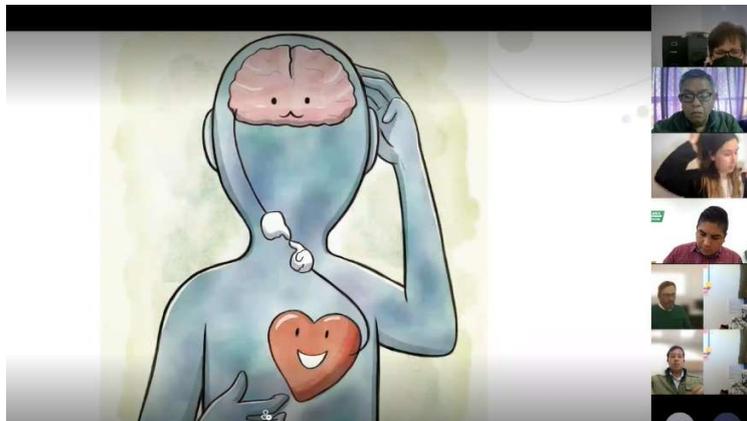
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA



The top section features a blue background with the ICATECH logo and 'COMITÉ DE ÉTICA | 2022' in the top right. Below the logo is a pink box containing the text 'PRIMERA SESIÓN'. The main title 'ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA' is displayed in large white letters. Three photographs are arranged horizontally: the first shows a man presenting to a group; the second shows a group of people in a meeting; the third shows a group of people seated around a table.



Capacitaciones realizadas en el ejercicio 2022.



Documentos publicados en la página oficial del Instituto.

OBJETIVO

El Comité de Ética, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos del Organismo sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.

Documentos

- CODIGO CONDUCTA ICATECH 2022 APROBADO
- CARTA INVITACION ICATECH 2022
- CARTA COMPROMISO ICATECH 2022
- CÓDIGO DE ÉTICA 2022
- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA (PATCE) APROBADO
- INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 - 2021 APROBADO
- PATCE 2022 (AUTORIZADO)

Difusión de la Guía de atención de reportes, formato para orientaciones y formato de reporte.



Buenas tardes a todas y todos,
El motivo de este correo es para hacer de su conocimiento la Guía para atención de reportes, formato para orientaciones y formato para reportes ante el Comité de Ética.

Esto con el fin de recibir, atender y dar seguimiento a los reportes de casos y solicitudes de orientación que reciba el Comité de Ética del ICATECH por presuntas conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Esto es con la finalidad que conozcan el procedimiento para presentar los reportes de casos o solicitar orientación al Comité de Ética del ICATECH.

Anticipadamente, gracias.

Comité de ética del ICATECH

[Guía Atención Reportes](#)

[Formato para Orientaciones](#)

[Formato para Reportes](#)

Constancia obtenida en el curso de “La Ética como Eje Central del Ejercicio Público”



Difusión de Flyers digitales de la campaña “Dar Gracias es suficiente”



	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Título: SOLICITUD DE SERVICIO Sistemas(internet,computadora,impresora)	Código: FC-6.3-04 Revisión: Fecha de Revisión:
SOLICITANTE		
No. Solicitud:	6258	CORRECTIVO
Estatus:	Revisada	
RECEPCIÓN		
FECHA:	08/12/2022	USUARIO: Jacobo Carlos Burrola
HORA:	07:22:24	CENTRO: Dirección Administrativa
DESCRIPCIÓN		
SE SOLICITA LA DIFUSION DE LA CAMPANA "DAR GRACIAS ES SUFICIENTE" REALIZAR LOS ENVIOS DE LOS FLYERS DIGITALES LAS SIGUIENTES FECHAS:		
05 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 -SEMANA 1		
12 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 - SEMANA 2		
19 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 - SEMANA 3		
26 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 - SEMANA 4		
SE ENVIA LA INFORMACION POR MEDIO DE CORREO		
Correo		
REVISIÓN (Para ser llenado por el Coordinador)		
Nombre del Operativo Asignado		FECHA
Tania Victoria Sigala Tarin		Asignación Programada Entrega
Duración del Servicio	Hora de Inicio	Hora de Término
hrs.		
PRIORIDAD 2		
SERVICIO REALIZADO		
ACTIVIDADES REALIZADAS		